



Legislación

Nacional

- Decreto 1823/15. Poder Ejecutivo. (10-09-15)

Atentado a la AMIA. Beneficio extraordinario.

Reglamentación de la Ley 27.139. Beneficio extraordinario a través de sus herederos o derechohabientes o por sí, según el caso, para las personas que hubiesen fallecido o sufrido lesiones graves o gravísimas en ocasión del atentado.

Provincial

- Ley 31. Misiones. Poder Legislativo. (01-09-15)

Filiación. ADN.

Acciones de estado relativas a la filiación de las personas. Se establece la gratuidad de la ejecución de la prueba de A.D.N., en la provincia de Misiones. Alcance. Legitimación. Procedimiento. Ente público y descentralizado a cargo de la realización de las pruebas.

- Ley 7648. Chaco. Poder Legislativo. (02-09-15)

Discapacidad. Espectáculos públicos.

Se establece acceso gratuito a discapacitados a todos los espectáculos públicos, en la provincia del Chaco. Impresión de Folletos. Beneficiado. Presentación del certificado de discapacidad vigente. Se modifica la ley 6857.

- Ley 14745. Buenos Aires. Poder Legislativo. (15-09-15)

Agua. Aumentos. Audiencia pública.

Modifica anexo del dec.878/03, marco regulatorio para la prestación de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales.

- Ley 14736. Buenos Aires. Poder Legislativo. (15-09-15)

Amicus curiae provincial. Registro.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 172

Procesos judiciales de trascendencia colectiva o interés general, en la provincia de Buenos Aires. Toda persona física o jurídica podrá presentarse ante la Suprema Corte de Justicia en calidad de Amigo del Tribunal. Requisitos y condiciones. Creación de Registro.

Jurisprudencia

Provincial

- Silos Areneros Buenos Aires SAC s/infr. art(s). 6.1.22, Exhibición de documentación obligatoria. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, sala II. CABA. (06-07-15)

Medioambiente. Vertido de residuos peligrosos. Multa. Clausura.

La Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas porteña confirmó una sentencia de primera instancia en la cual se condenó a la firma Silos Areneros Buenos Aires S.A.C., al pago de más de medio millón de pesos, por la violación a varias normas de la Ley de Faltas, entre ellas la falta de habilitación y el vertido de residuos peligrosos. También se confirmó la clausura dispuesta sobre el depósito ubicado en el barrio de La Boca, a metros de la Dársena Sur.

- D. L. I., J. P. contra PAMI sobre amparo ley 16986. Cámara Federal de Paraná. (29-06-15)

Obras sociales. PAMI. Esclerosis múltiple.

La Justicia rechazó un recurso de PAMI contra una sentencia que otorgó la cobertura integral de las prestaciones a un afiliado que padece esclerosis múltiple. "Lo solicitado en el promocional se justifica como extremo imprescindible para tratar la discapacidad de quien acciona y ello, no ha podido ser desvirtuado con la argumentación de la recurrente", destacó el fallo.

- M.M.Z c/ GCBA s/ daños y perjuicios, excepto resp. médica. Cámara de Apelaciones en lo Contravencional, sala I.CABA. (02-09-15)

Psiquiátricos. Falta de servicio. Responsabilidad del estado.

Responsabiliza al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el irregular servicio brindado por el Hospital Alvear en la atención de un paciente psiquiátrico, que luego de que se retirara la custodia policial, se fugó del nosocomio y se suicidó arrojándose de un edificio. Advierte que el hecho de que el establecimiento psiquiátrico haya solicitado el mantenimiento de la custodia policial o, en su defecto, el traslado del paciente a otro establecimiento, no logra desvirtuar su responsabilidad, puesto que, conociendo el estado del paciente, el demandado no se encontraba relevado de brindarle un correcto tratamiento hasta tanto quedara resuelta la situación del internado. Asimismo eleva la indemnización por daño moral otorgada a su madre en primera instancia y la fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 172

- Gabrielli, Jorge Alberto y otros p.ss.aa. infracción Ley 24.051. Recurso de Casación. Tribunal Superior. Córdoba. (17-19-15)

Medioambiente. Plaguicidas. Agroquímicos.

El Tribunal Superior de Justicia de Córdoba confirmó las condenas por violación a la Ley de Residuos Peligrosos que significó una afectación al medio ambiente del Barrio Ituzaingó. Para el Alto Cuerpo el uso de plaguicidas en un "riesgo no permitido" cuando es aplicado en las cercanías de asentamientos poblacionales.

- B. F. D. C/ Municipalidad de Zapala S/ acción de amparo. Cámara Única Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia. Neuquén. [02-07-15]

Discriminación e igualdad. Registro de conducir. Antecedentes penales.

La Justicia ordenó otorgarle a un hombre la licencia de conducir sin restricciones y así, declaró la inconstitucionalidad del artículo 20 de la Ley Nacional de Tránsito (24449), ya que le denegaban la habilitación para conducir transporte de escolares por sus antecedentes penales.

Defensorías

- Resolución 72/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (18-08-15).

Hábitat y vivienda. Vivienda digna. Discapacidad. Municipio de Tigre.

Con fecha 18 de agosto de 2015, el Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar al Municipio de Tigre, y al Instituto de la Vivienda, se sirvan arbitrar los medios necesarios para contribuir a resolver en forma coordinada la problemática habitacional de la Sra. R. I. V., realizando las gestiones necesarias para incorporarla en los planes de vivienda vigentes, considerando asimismo la posibilidad de brindar una asistencia económica para mejorar su situación por la vía que consideren pertinente, teniendo en cuenta que se trata de una persona discapacitada y que la familia no cuenta con un lote o terreno propio ni cedido

- Resolución 73/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (18-08-15).

Medioambiente. Contaminación. Inspección de establecimientos. Partido de Pilar.

Con fecha 18 de agosto de 2015, el Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), efectúe con carácter urgente, una inspección en los establecimientos pertenecientes a las firmas VERASUR S.A y TRADEC SRL, ubicados en la ruta provincial Nº 25 Km. 11,5 entre las localidades Presidente Derqui y Villa Astolfi, del Partido de Pilar, a fin de verificar si



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 172

las mismas cumplen con la normativa ambiental vigente y en caso contrario, inicie el procedimiento sancionatorio correspondiente.

Documentos de Interés

- Adam, Karina Valeria. (2015). Proceso judicial y construcción de la memoria colectiva. En: Revista Cuadernos de la Escuela del Servicio de Justicia. Año I, Nº 2. [Buenos Aires]: Infojus. 14 p.
- Ferreyra, Leandro E. (2014). Aspectos constitucionales y culturales del derecho comunitario. [s/l: Infojus]. 30 p.
- Salas, Ana María. (2014). El despido del trabajador discapacitado. [s/l]: Infojus. 18 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

